

 Unidad de Planeación y Evaluación Mineral de la Reforma		Plan de trabajo Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Seguridad Alimentaria y Nutricional									
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
DIF-019-01	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Insuficiente precisión, actualización y trazabilidad del diagnóstico del problema público, particularmente en lo relativo al estado actual del problema en el ámbito municipal, la actualización temporal de la información, la claridad en la cobertura del problema y la documentación de las estrategias que explican los resultados de experiencias exitosas, así como el uso sistemático de fuentes oficiales verificables	Actualizar y fortalecer el diagnóstico del programa, mediante la incorporación de información estadística oficial y vigente; la delimitación clara del estado actual del problema en el municipio; la identificación explícita del periodo de referencia de los datos y programas analizados; la revisión y documentación de experiencias exitosas enfatizando las estrategias implementadas; y la redefinición de la cobertura del problema y de la población objetivo con fuentes y metodologías claramente especificadas.	Fortalecer el diagnóstico del problema público, de manera que sea específico, suficiente y congruente con el enfoque adecuado, de manera que proporcione una base sólida para la definición de objetivos, componentes e indicadores del programa.	Institucional	Alta	Planeación	12 de Enero 2026	31 de junio 2026	El programa contará con un diagnóstico integral, específico y documentado del problema público identificado. Existirá coherencia temática entre antecedentes, definición del problema, estado actual, evolución y experiencias de atención.	Diagnóstico del Pp
DIF-019-02	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Definición imprecisa de la población objetivo del programa, al no derivarse de manera explícita y metodológicamente consistente de la población potencial, lo que impide identificar con claridad los grupos prioritarios a atender conforme al problema público, las características de vulnerabilidad y las capacidades presupuestarias y operativas del municipio.	Reformular la definición de las poblaciones potencial y objetivo del programa, estableciendo como población potencial al universo de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación en el municipio y delimitando la población objetivo mediante la identificación explícita de los grupos prioritarios a los que se dirigirán las acciones del programa (por ejemplo: niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; mujeres embarazadas); con base en criterios de vulnerabilidad, focalización y disponibilidad de recursos, sustentando su cuantificación con fuentes oficiales y señalando el año de referencia.	Asegurar la correcta identificación y delimitación de la población potencial y objetivo, con el fin de fortalecer la coherencia metodológica	Institucional	Alta	Planeación	12 de Enero 2026	31 de junio 2026	El programa contará con poblaciones potencial y objetivo claramente definidas, cuantificadas y documentadas, conforme a los criterios de la MML. Existirá congruencia entre el nombre del programa, el problema público, el objetivo y la población atendida.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR
DIF-019-03	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Inadecuada secuencia lógica de las Actividades en la MIR, debido a que estas no se encuentran ordenadas de manera cronológica de abajo hacia arriba, conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, lo que debilita la relación causal entre Actividades, Componentes y Propósito del programa.	Reordenar las Actividades de la Matriz de indicadores para Resultados, asegurando que: Las Actividades se organicen cronológicamente de abajo hacia arriba, reflejando la secuencia lógica de ejecución del programa.	Fortalecer la lógica vertical de la MIR, garantizando que la secuencia de Actividades represente adecuadamente el proceso de intervención del programa y sustente de manera clara y ordenada la generación de los Componentes y el logro del Propósito.	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de junio 2026	La MIR contará con Actividades correctamente ordenadas de manera cronológica, conforme a la MML. Se restablecerá la relación causal clara entre Actividades, Componentes y Propósito.	MIR
DIF-019-04	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Definición inadecuada de algunos Componentes de la MIR, debido a que se encuentran redactados como conjuntos de acciones y no como bienes o servicios efectivamente generados por el programa y entregados a la población objetivo, lo que debilita la claridad del diseño y la relación causal con el Propósito del programa.	Redefinir los Componentes que actualmente están formulados como acciones, reformulándolos como bienes o servicios concretos, verificables y entregables a la población objetivo, asegurando que cada Componente represente un resultado directo de la ejecución del programa.	Asegurar que los Componentes de la MIR representen bienes o servicios claros, alineados con el enfoque definido según la problemática, fortaleciendo la coherencia lógica.	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de junio 2026	La MIR contará con Componentes claramente definidos como bienes o servicios, conforme a la MML. Existirá congruencia entre el nombre del programa, el problema público, los Componentes y el Propósito.	MIR



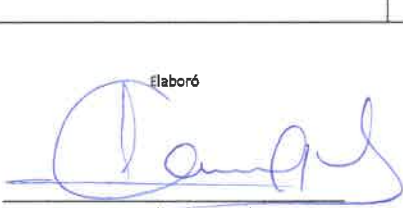
Plan de trabajo

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Seguridad Alimentaria y Nutricional

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
DIF-019-05	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Propósito de la MIR excesivamente amplio y con débil relación causal con los Componentes, lo que impide que represente de manera clara la consecuencia directa esperada de los bienes y servicios generados por el programa, además de presentar una incongruencia entre la población a la que se dirige el Propósito y la población efectivamente atendida a través de los Componentes.	Reformular el Propósito de la MIR, acotándolo a la población efectivamente atendida por los Componentes del programa y redefiniéndolo como una consecuencia directa y plausible de la entrega de los bienes y servicios, enfatizando la mejora en las condiciones u oportunidades de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	Asegurar que el Propósito del programa refleje de manera clara y directa el resultado inmediato del Objetivo, fortaleciendo la coherencia de la lógica vertical de la MIR	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de Junio 2026	El programa contará con un Propósito claramente definido. Se establecerá una relación causal directa y verificable entre Componentes y Propósito	MIR
DIF-019-06	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Ambigüedad en la definición del Fin de la MIR, al presentar una contribución simultánea a más de un objetivo superior del Plan Municipal de Desarrollo, lo que dificulta identificar con precisión el alcance estratégico al que el programa contribuye y debilita la claridad del diseño.	Reformular el Fin de la MIR, definiendo de manera explícita y clara el objetivo estratégico al que contribuye el programa, ya sea el fortalecimiento de una comunidad digna o el avance hacia una comunidad igualitaria, asegurando que el Fin sea único, claro y consistente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Garantizar que el Fin del programa sea único, claro y metodológicamente correcto, fortaleciendo la coherencia de la lógica vertical de la MIR	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de Junio 2026	El programa contará con un Fin formulado como un objetivo único, conforme a la MML.	MIR
DIF-019-07	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Los Indicadores son técnicamente adecuados bajo los criterios CREMA, pero hay algunos que se repiten lo que genera duplicidad de información y reduce la eficiencia del sistema de monitoreo del programa.	Revisar y ajustar los indicadores de la MIR, a fin de que: Mantengan el cumplimiento de los criterios CREMAA, pero incorporen de manera explícita dimensiones sustantivas del programa o del objetivo que se haya definido medir.	Optimizar el sistema de indicadores del programa, asegurando que cada indicador aporte información única, relevante y útil para la toma de decisiones, sin perder la capacidad de monitoreo ni la alineación con los objetivos de cada nivel de la MIR.	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de Junio 2026	La MIR contará con indicadores técnicamente sólidos y conceptualmente alineados al enfoque del programa o del objetivo definido y los indicadores aportarán información más útil para la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del programa.	MIR
DIF-019-08	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Incompletud y precisión perfectible en las Fichas Técnicas de los indicadores, debido a la ausencia de la ficha correspondiente a una de las actividades y a definiciones de indicadores que no especifican explícitamente su utilidad para el seguimiento y la toma de decisiones del programa.	Revisar y fortalecer la definición de los indicadores en las Fichas Técnicas, asegurando que: Las definiciones sean consistentes con el método de cálculo, la unidad de medida y los medios de verificación y se agregue el para que sirve el indicador.	Incrementar la precisión de los indicadores del programa, fortaleciendo la calidad técnica de las Fichas Técnicas y asegurando que los resultados reportados sean verificables y útiles para el seguimiento del desempeño del Programa presupuestario.	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de Junio 2026	Las Fichas Técnicas contarán con definiciones claras, operativas y no ambiguas de los indicadores.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
DIF-019-09	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Inconsistencias puntuales entre el nombre del indicador y el fenómeno efectivamente medido, lo que puede generar confusión conceptual y afectar la correcta interpretación de los resultados, aun cuando el método de cálculo se encuentra adecuadamente estructurado.	Revisar y alinear el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo, ajustando el título de la actividad que actualmente hace referencia a "retiro" para que corresponda al proceso que realmente se mide ("adjudicaciones"), o bien, en su caso, adecuar la fórmula y las variables al fenómeno que se pretende medir, garantizando congruencia plena entre nombre, definición y método de cálculo.	Restablecer la coherencia conceptual y metodológica de los indicadores del programa, fortaleciendo la correspondencia entre nombre, método de cálculo, variables y fuentes de información	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de Junio 2026	Los indicadores presentarán plena congruencia entre nombre, método de cálculo y variables. Las Fichas Técnicas contarán con definiciones operativas completas y consistentes.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
DIF-019-10	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Definición insuficiente de líneas base y falta de coherencia de escala entre líneas base y metas, lo que impide verificar que las metas impulsen el desempeño del programa y limita la posibilidad de medir mejoras reales, particularmente en aquellos indicadores donde la línea base y la meta se establecen en 100 % sin un estándar adicional de desempeño.	Establecer y documentar líneas base 2024 comparables para todos los indicadores, expresadas en porcentaje y calculadas con la misma fórmula, unidad de medida y fuente que la meta y homologar la unidad de medida entre línea base y meta en cada indicador; y, en los casos donde la línea base y la meta se mantengan en 100 %.	Fortalecer la función estratégica de las metas como instrumentos de gestión para resultados, asegurando que los indicadores permitan medir avances reales, promover la mejora continua y apoyar la toma de decisiones en el Programa	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de Junio 2026	Los indicadores contarán con metas diferenciadas de la línea base y orientadas al desempeño. Se incrementará la utilidad del sistema de monitoreo para identificar avances, rezagos y áreas de oportunidad. El programa transitará de un enfoque de cumplimiento a uno de mejora progresiva y gestión por resultados.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

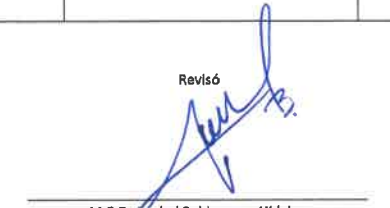
Plan de trabajo											
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Seguridad Alimentaria y Nutricional											
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
DIF-019-11	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Insuficiente reproducibilidad del cálculo de algunos indicadores, debido a que los Medios de Verificación documentan únicamente una de las variables del indicador (generalmente el numerador), sin contar con registros administrativos o sistemas que acrediten el denominador, particularmente en indicadores cuyo cálculo depende del número de solicitudes o requerimientos.	Completar y fortalecer los Medios de Verificación de los indicadores, incorporando documentos, bases de datos o sistemas administrativos que acrediten de manera explícita los denominadores correspondientes a solicitudes o requerimientos	Garantizar la reproducibilidad, verificabilidad y transparencia del cálculo de los indicadores, asegurando que los Medios de Verificación permitan identificar y validar todas las variables involucradas en el método de cálculo.	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de junio 2026	La MIR contará con indicadores y medios de verificación alineados a resultados sustantivos, particularmente en los niveles de Fin y Componente.	MIR
DIF-019-12	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Insuficiencia de los Medios de Verificación y alcance limitado de los indicadores de Fin y Propósito, debido a que los registros administrativos existentes no garantizan trazabilidad externa y los indicadores se concentran en cobertura y ejecución, sin reflejar de manera directa cambios en la seguridad alimentaria ni en la calidad nutricional de la población atendida.	Robustecer los Medios de Verificación del programa, incorporando padrones de beneficiarios validados y, cuando sea pertinente, fuentes externas o interinstitucionales que fortalezcan la trazabilidad; así como reformular o complementar los indicadores de Fin y Propósito, orientándolos a la medición de efectos en salud y nutrición.	Fortalecer la capacidad del programa para demostrar resultados y efectos, asegurando que los indicadores y sus Medios de Verificación permitan medir de manera más directa los cambios en la condición alimentaria y nutricional de la población objetivo, con información verificable y trazable.	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de junio 2026	Conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación fortalecidos, que incorporen padrones de beneficiarios validados como evidencia clave de trazabilidad, cuenten con Medios de Verificación suficientes, no solo necesarios e incluyan indicadores de Fin y/o Propósito orientados a efectos en salud y nutrición.	MIR
DIF-019-13	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma	Formulación inadecuada de los supuestos en la MIR, ya que en su mayoría se plantean como condiciones internas o responsabilidades directas de la ejecución del programa, en lugar de reflejar factores externos, fuera de control y redactados en positivo, lo que debilita la lógica causal y el análisis de riesgos del diseño.	Reformular los supuestos en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), asegurando que cada uno cumpla con los tres criterios metodológicos: a) ser externo a la ejecución del programa, b) estar fuera del control del programa, y c) estar redactado en positivo, incorporando factores del entorno institucional, social, económico o logístico que condicionan el logro de los objetivos.	Fortalecer la identificación y gestión de riesgos externos del programa, asegurando que los supuestos cumplan con los criterios metodológicos de la MML y respalden adecuadamente la lógica horizontal de la MIR.	Institucional	Alta	Metodología	12 de Enero 2026	31 de junio 2026	La MIR contará con supuestos correctamente formulados, externos y fuera del control del programa. Se mejorará la claridad y solidez de la lógica horizontal, al distinguir responsabilidades internas de riesgos externos. El programa incorporará una visión realista de los factores que pueden afectar el logro de resultados.	MIR

Elaboró



Lorena Jaqueline Serrano Pérez
Enlace Pbr del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma

Revisó



M.E.D. Isabel Balderrama Hidalgo
Directora de Alimentación y Nutrición del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma.

Revisó y Autorizó



M.D. Adrián García Medina
Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma